



La Abogacía aplaude la inhabilitación en Navidad pero advierte que “aún queda mucho por hacer”

El ministro de Justicia ha anunciado que el futuro [Anteproyecto de Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa del Servicio Público de Justicia](#) recogerá un **nuevo periodo inhábil** para las actuaciones judiciales: del 24 de diciembre al 1 de enero.

“La mejora de la Justicia solo podemos hacerla entre todos. No se entiende sin la abogacía”, afirmó **Juan Carlos Campo** en su visita al Colegio de Abogados de Guadalajara, en la que se reunió con el decano **Emilio Vega**, y en la que habló de las leyes para la eficiencia de la Administración de Justicia que está elaborando su departamento.

“las abogadas y abogados españoles no va a renunciar a la demanda de inhabilitar también los días 2, 3, 4 y 5 de enero” (Foto: Bufete Casadeley)

Papel de la Confederación Española de la Abogacía Joven

Como ya [informamos](#) durante el pasado mes de septiembre, la **Confederación Española de la Abogacía Joven** (CEAJ), asociación sin ánimo de lucro, libre, democrática, plural, independiente, formada por Agrupaciones y Federaciones de Abogados Jóvenes y que representa a ...